



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ESTADOS DE EUROPA.		LOS DEMAS ESTADOS.	
Trimestre	5 fr.	Semestre	10 Pesos
Semestre	9	Un año	18
Un año	18	Semestre	4
		Un año	7 1/2

Un año suelto en toda España, 0'50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta Universidad Central.
Lázaro Bardón Id. Id.
Alfredo Adolfo Camús Id. Id.
José Ramón de Luanco Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés Id. de Valladolid
Manuel M. J. de Galdó Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Gardín . . . Instituto de San Isidro.
J. M. Llinás Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá Id. de Comercio.
Luis M. Utor Id. de Id.
Francisco P. de Rojas Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Deneé. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 15 los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarse. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Sección orgánica.

LOS PRIMEROS PASOS.

El niño tiende á imitar todo aquello que le rodea. Cuando está en la infancia, empeña en reproducir cuanto hace el mundo de los seres que lo rodean. Párrafo de cuatro á siete años, aprende por imitación. Si se le enseña una flor, por ejemplo, la del malvasisco, cuyos pétalos de rojo fuego le producen cierto interés objetivo, tendrá afición por las flores. De los hechos artificiales que aprendiendo por imitación y comparando por asimilación, pasa á la adquisición del conocimiento de los objetos, esto es el primero que ha hecho el niño es aprender el lenguaje; en seguida distinguir unos objetos de otros; luego propiedades físicas, por ejemplo: lo que es resistente de lo que es dúctil; y así, un encadenamiento de actos inconscientes, llega á tener conciencia de los hechos que ejecuta y de los conocimientos que adquiere. Este es el momento en que el niño debe estar bajo el dominio del profesor. Ya la madre transformó el empuje en un sér adaptado para la lucha por la existencia; pero no puede dedicarse á la educación científica de su hijo. Es preciso llevar al niño á que aprenda por curiosidad, siguiendo el método progresivo del desarrollo natural. Un niño se asimila el conocimiento de cualquier objeto, comparándolo con otro, y cuando la diferencia que existe entre los dos se llama objetivo, que vulgarmente se llama objetivo, es una consecuencia lógica de la manera con que se adquieren los conocimientos. La diferencia que el niño encuentra entre dos objetos resulta de las diversas cualidades físicas ó geométricas que los constituyen. Al observar estas diferencias, el niño define por medio de los sentidos y analiza, esto es, compone y descompone. Cuando reúne varias cualidades determinadas que constituyen un concepto, ha adquirido un conocimiento, y la extensión de él ó sea la comprensión de sus propiedades distintivas, se resume para abreviar en una sola palabra. Esta palabra es, pues, la abstracción de una realidad, ó sea la generalización de un conocimiento; de aquí nace que el objeto se designe por una palabra, que expresa la diferencia que existe entre el objeto que representa y los otros que existen en la naturaleza. El niño, para adquirir este conocimiento observado, ha comparado y ha definido el objeto que engendró el concepto. La instrucción progresiva la adquie-

ren los niños con suma facilidad, según el método educativo de Froebel. Este gran educacionista alemán tomó por base de su método la curiosidad y la reforzó con el encanto que trae consigo la contemplación de las bellezas naturales. En un jardín se agrupan los objetos más bellos de la naturaleza, y cuya contemplación inspira sólo amor hacia ellos. Los niños tienen á su alcance bajo este método lo que les puede halagar más: ven las flores, ya no para destrozarlas, sino para aprender sus cualidades y como un adorno para sus habitaciones; cuidan de las aves de corral, y adquieren por ellas ciertas simpatías, formándose así en su espíritu el sentimiento moral del amor á los animales; admiran los juegos de agua, y aprenden á distinguir el arte de la naturaleza; un niño que admira el surtidor de una fuente que se eleva en formas caprichosas sobre la taza de ella, pide la explicación de ese hecho, y adquiere el conocimiento de una ley de hidrodinámica, la de la ascensión de los líquidos. Entonces sabe que la ciencia puede servirle para aprender muchas diversiones; y así, por entretenimiento, por curiosidad, adquirirá conocimientos que ya no podrá olvidar.

Pero no sólo estas enseñanzas ha de adquirir el párvulo. Puesto que el lenguaje es lo primero que asimila en su inteligencia el niño, fuerza es enseñarle á que lo hable, lo lea y lo escriba correctamente. Después viene el cálculo, que es el conocimiento subjetivo más perfecto. Comienza por adicionar de una en una unidad; luego por sustraer; después por multiplicar, esto es, por adicionar, ya no progresivamente, sino con más celeridad, cantidades mayores que la unidad; por último, por distribuir una unidad superior entre otra menor, ó lo que es lo mismo, quitar cuantas veces pueda la menor de la mayor, para saber cuántas veces contiene la segunda á la primera. El párvulo no podrá aprender sin gran dificultad el cálculo, cuando se le enseñe abstractamente; pero si al niño se le presentan, por ejemplo, diez manzanas, para que con ellas ejecute el cálculo de la adición, diciéndole: una manzana más otra manzana son dos manzanas, y así sucesivamente, lo que no se habría conseguido en tres ó cuatro meses de repeticiones constantes, lo adquiere el párvulo en una sola vez.

Las flores, las piedras, las aves, etcétera, que le rodean, son la enseñanza objetiva ú observativa de tres reinos de la naturaleza. Como el hombre pertenece á uno de ellos, es fuerza que sepa distinguir los componentes de ella.

Para la educación intelectual del párvulo, se han puesto con este método los medios más sencillos, los más fáciles y los de mejores resultados prácticos.

Pasemos ahora á la educación moral. Es indudable que ésta comienza en el hogar. La madre, por una ley social, está encargada de formar los sentimientos del niño, pero en la Escuela es preciso completar y vigorizar esta educación. El conocimiento de los grandes hechos de la humanidad que constituye el ejemplo moral más perfecto, y que forma la historia universal, debe serle suministrado al párvulo en forma de plática ó entretenimiento. Así como el niño jamás olvida los cuentos fantásticos con que se halaga su imaginación, tampoco olvidará las relaciones amenas que se le hagan de la historia de los pueblos.

ALFONSO L. VELASCO.

Ecós de la opinión.

La Inspección de las Escuelas de Madrid.

Representa la Inspección en la educación primera ó en la enseñanza primaria, como ahora se dice, el coronamiento de la obra, y como si dijéramos, la unidad de la misma educación, dentro de la variedad en que funcionan todos y cada uno de los organismos escolares. La iniciativa de los Maestros, juntamente con el conocimiento teórico-práctico y la discusión amistosa con los Inspectores, aseguran el resultado de los trabajos educativos, que necesariamente han de ser satisfactorios, porque en la obra común toman parte los elementos que mejor la conocen y en ella están más interesados. El Inspector, que habrá llegado á ese puesto por sus propios méritos, después de una larga práctica verdaderamente experimental, y que á ella agrega el conocimiento profundo de todo cuanto con la ciencia y arte de educar se ha escrito, es el consejero natural de los Maestros, los cuales reciben con gusto las observaciones de aquel funcionario, porque uno y otros, aunque en distinta esfera, tratan de llevar á cabo la obra más grande y meritoria en que se fundamenta la tranquilidad de los pueblos. Toda nación culta pone especial cuidado en la inspección de sus Escuelas, y coloca al frente de las mismas las personas que más se han distinguido en el progreso de la educación, sin tener en cuenta su procedencia política, fijándose únicamente en el mérito personal, al cual se hiciera acreedor por sus trabajos, su talento y su amor por la enseñanza de los niños.

Nuestro Gobierno, fuerza es confesarlo, también se preocupa de esta función capitalísima de la educación popular, y hacia ella encamina sus esfuerzos, revistiéndola de todos los caracteres que necesita, y dándole garantías de independencia y estabilidad, y cuantas consideraciones merece este alto cuerpo, si en él ha de descansar la confianza del poder central. Lo que hace falta es que estos buenos deseos se inspiren en el mejor acierto. La cuestión es bastante seria y delicada y para resolverla con conocimiento de causa no bastan las aptitudes científicas que supone un título de tal clase, por más que se haya adquirido con el mejor aprovechamiento. Es esta una cuestión pedagógica de alto alcance y de importancia suma, y pedagogo ha de ser el que desee honrarse con esta dignidad del Magisterio. Agréguese en buena hora á la cualidad esencial de pedagogo cuantos

conocimientos se quieran. Todos ellos pueden ponerse al servicio de la enseñanza, y claro está que el mejor Inspector será el que reúna más cultura, asociada al indispensable conocimiento de la pedagogía en toda la extensión, con todo el espíritu y alcance que esta ciencia tiene en el campo de la educación.

No es el mejor Maestro, por ejemplo, el sabio doctor de Facultad, por el sólo hecho de ser doctor, aunque sea una lumbrera de todas las ciencias humanas. Se vería comprometido en muchas ocasiones ante los niños, sin poder comunicarse en espíritu, sin hacerse entender de ellos, sin adelantar un paso en el camino de la educación infantil que parece tan sencillo; mientras que el pedagogo, con menos ciencia, con menos títulos, tiene el especial conocimiento para realizar con acierto su misión escolar, sin que le apenen ni atormenten los mil y mil inconvenientes que se presentan en el campo de sus operaciones.

Afirmar por esto que no son necesarios los conocimientos científicos para bien educar, sería una insigne locura; antes al contrario, el Maestro que se mueva en sus vastos horizontes es el que mejor puede llevar á cabo su obra, que por ser tan compleja es tan difícil de llenar bien si no se tienen las aptitudes necesarias.

Lo que con esto queremos decir es que el Maestro ha de ser una especialidad en el ramo que maneja, de la propia suerte que el médico y abogado lo sean en los suyos respectivos. Y que si el Maestro es además abogado y médico, tanto mejor para que la educación sea más completa y conforme lo reclaman las modernas necesidades.

Al tenor de lo que pasa con el Maestro, sucede de igual modo con el Inspector, cuyas condiciones pedagógicas son inherentes, y por tanto, obligadas á su cargo de consultor de los Maestros.

Y ya que tratamos de esta cuestión, no estará demás advertir que nos referimos de igual modo á los Inspectores que á las Inspectoras, y en este sentido, chocamos de una manera extraordinaria que el Gobierno no piense en el nombramiento de Inspectoras para las Escuelas de niñas, como existen estos funcionarios para las Escuelas de niños.

Punto es este de capital interés que bien merece especialísima atención. No es el Inspector con su gravedad de hombre el llamado á ponerse de acuerdo con la Maestra en los múltiples asuntos de la Escuela, extraños muchos de ellos á los conocimientos del Maestro. Ni los trabajos manuales de estos centros de enseñanza, ni la índole esencial del aprendizaje de las niñas, pueden ser propios del hombre, racionalmente pensado. Ni la Maestra tiene confianza para comunicar sus impresiones con el Inspector, ni éste tiene tampoco toda la libertad que necesita para que sus mandatos sean ejecutivos en determinadas ocasiones. Se hace preciso deslindar los campos y dar á cada sexo lo que en justa razón le corresponde. Tan ridículo nos parece someter al examen del hombre sesudo el finísimo bordado de una delicada prenda de señorita, como que esta señorita emita su opinión en los asuntos complicados de la mecánica terrestre y en otras cosas de esta índole impropias del papel que la mujer debe representar en la sociedad.

La Inspección de las Escuelas de niñas pertenece en absoluto al bello sexo. Tómense cuantas medidas se consideren necesarias al objeto; exijánselo muchos conocimientos y la práctica de los diez años que la Ley tiene preceptuada. Sométase este destino á la oposición, si se quiere todavía mayor garantía para el acierto, y con todos estos

requisitos no faltarán Maestras que llenen su misión cumplidamente, como la llenan en Alemania, Suiza y Francia, y ejemplos tenemos de una lumbrera pedagógica de la vecina República, que ha venido a sustituir a otra lumbrera que, por sus estudios, sus obras didácticas y pedagógicas, bien hubiera podido ostentar el título de Maestra de los Inspectores más acreditados.

Y á propósito de esto, tratase, según noticias, de proveer el cargo de Inspector de las Escuelas municipales de Madrid, cargo solicitado por algunas Maestras, que son honra de la clase y de su sexo.

Mucho ganaría la educación madrileña si el nombramiento recayera en algunas que nosotros conocemos, las cuales á su larga práctica en la enseñanza, reúnen variedad de títulos profesionales, una cultura general que no suele ser común y de hecho no lo es, y condiciones morales que nada dejan que desear.

El Ayuntamiento se verá completamente asediado de recomendaciones de todo género, á las cuales ni podrá ni deberá atender, y el medio más sencillo para salir del paso y el más eficaz como garantía de acierto sería el de la oposición, si no le parecen bastantes los méritos que presentaran las aspirantes al mencionado cargo.

Prescinda la Corporación madrileña de las recomendaciones, que representan la falta de verdaderos méritos; fijese en las condiciones de moralidad, cultura científica y pedagógica, asociado todo esto á una práctica en la enseñanza, pero á una práctica verdadera, y á la vez que atiende á una mejora positiva en el organismo de la enseñanza de Madrid dotando las Escuelas de niñas de una persona facultativa, como la tienen las de los niños, abrirá nuevos horizontes en que el bello sexo verá en estos cargos el término natural de sus justas y legítimas aspiraciones.

EUGENIO B. MINGO.

La cuestión del día.

Continúan siendo el tema de todas las conversaciones las lamentables manifestaciones hechas contra el partido conservador y su ilustre jefe. En los círculos políticos, en las tertulias particulares y en las mesas de los cafés, siguen comentándose aquellos tristes sucesos. Han contribuido á mantener el interés de la opinión la actitud adoptada por los estudiantes de provincias, en alguna de cuyas capitales los sucesos han tomado carácter de verdadera seriedad.

En la Universidad Central se ha hecho ostensible en los últimos días la división de los estudiantes, que ya pudo observarse en el período álgido de la manifestación. Se ha despertado enérgica protesta por gran parte de ellos, que han sostenido los fueros de la cultura, amor al orden, y sobre todo, á su único fin, el estudio, llegando al extremo de venir á las manos con los manifestantes, quienes trataron de romper la contraprotesta que aquéllos habían suscrito en uso de su indiscutible libertad. Dicha contraprotesta dice así:

«Los que suscriben, alumnos de las diversas Facultades, Escuelas ó Institutos de esta Corte, deploran y lamentan que vaya autorizándose la funesta costumbre de mezclar por la acción de unos cuantos el honrado nombre de estudiantes en todas las aonadas que desde hace algún tiempo, más ó menos justificadamente, se promueven. No es esta la protesta de un partido; es, por el contrario, la voz tranquila del buen juicio, que quiere hacerse escuchar entre los clamores de la pasión irreflexiva. Ya es tiempo de que cese la corriente iniciada de traer y llevar nuestro nombre, cuando cuadre á intereses que podrán ser legítimos, pero que son ajenos á nuestra misión y perturbadoras de nuestra vida ordenada.

Ya es hora de que dejen de cobijarse á la sombra de la Universidad los que tienen misiones que realizar ó programas que cumplir.

El estudiante, por el mero hecho de serlo, debe ser neutral en las apasionadas luchas de la vida política; su único partido, el de los hombres que estudian y que callan; su programa son los libros, su misión el cultivo de la ciencia; sus naturales jefes los Profesores y Maestros.

Déjese, pues, en paz á los estudiantes, que necesitan todo el tiempo para cumplir sus deberes. Madrid 15 de Noviembre de 1888.»

(Siguen más de cuatrocientas firmas).

A pesar de esas discrepancias, algunos escolares, no satisfechos aún con lo ocurrido, proyectaron para el día 19 del corriente una gran manifestación final, á la que prometieron asistir comisiones de estudiantes de las demás Universidades.

El Gobierno, temeroso que de continuar en su situación espectral, degenerase la nueva protesta en cuestión política de gran trascendencia, hizo saber oficiosamente que no consentiría ninguna nueva manifestación, estando dispuesto á proceder con energía en caso de que no se obedecieran sus órdenes.

Al propio tiempo que la prensa ministerial hacía públicos estos propósitos, el Director general de Instrucción pública dirigió una circular á los Rectores, rogándoles que interpusieran su in-

fluencia cerca de sus alumnos, á fin de evitar las manifestaciones que se proyectaban contra personalidades ilustres de la política.

En cumplimiento de esta circular se reunieron por separado, bajo la presidencia de los respectivos Decanos, los Profesores de cada Facultad, quienes, según nuestras noticias, se manifestaron conformes en la conveniencia de que las tareas académicas no se interrumpieran, deplorando muchos que la legislación actual haya mermado notablemente la influencia que en otros tiempos ejercían sobre sus discípulos. A estas juntas siguió otra de Decanos de las Facultades y Directores de los Institutos, bajo la presidencia del Rector, en la cual manifestaron aquéllos que el sentido dominante en los Claustros respectivos había sido universitario y favorable al sostenimiento de la disciplina académica.

Los anuncios de energía por parte de las autoridades, influyeron sin duda en el ánimo de los escolares, pues al día siguiente acordaron abandonar sus propósitos y suplicar telegráficamente á los estudiantes de provincias que desistiesen de mandar las comisiones que estaban organizando para asistir á la manifestación del día 19.

La efervescencia de los escolares madrileños y de los de Sevilla y Zaragoza, se ha propagado á los de Barcelona, Cádiz, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Valencia y Valladolid, cuyas calles se han visto recorridas por grandes masas de estudiantes, mezcladas con otros elementos que no lo son y que les acompañaban á dar gritos desaforados y vivas á los escolares de Madrid, Sevilla y Zaragoza.

En Barcelona el tumulto fué más importante que en las demás capitales, pues allí no se contentaron con gritar, sino que hubo rotura de cristales y otros excesos, como la brutal agresión contra el digno Catedrático Sr. Duran y Bas, producidos sin duda por elementos extraños á las aulas, que obligaron á los comerciantes de las calles más principales á cerrar sus establecimientos.

En provincias, como en Madrid, tampoco han faltado numerosos estudiantes que no solo no han tomado parte en las manifestaciones, sino que han protestado indignados contra los desmanes que se han cometido abusando del nombre de la clase escolar.

Como hemos dicho, los estudiantes granadinos han realizado también su manifestación, suscribiendo un mensaje de adhesión á las de Madrid, Zaragoza y Sevilla. Un grupo numeroso salió de la Universidad, dirigiéndose al Gobierno civil primero, en donde dieron algunos gritos, y después á la redacción de *El Defensor de Granada*, á cuyos redactores vitorearon. Allí los encontró el Gobernador, á cuyas excitaciones cedieron, disolviéndose al fin. Todavía volvieron á reunirse, si bien para muy poco tiempo, pues habiéndose presentado otra vez el Gobernador, les ordenó que se retiraran, como así lo efectuaron.

En Oviedo, los estudiantes de la Facultad de Derecho y del Instituto de segunda enseñanza, dirigieron un telegrama á los escolares de la Universidad Central adhiriéndose á sus manifestaciones. Los de Salamanca, en número de unos trescientos, recorrieron las calles de aquella capital silbando estrepitosamente y profiriendo en incesantes gritos de vivas y muera.

Un grupo de estudiantes de la Universidad de Santiago, organizados en manifestación, recorrieron las principales calles de aquella ciudad. El Secretario de la Universidad, Sr. Milón, les recomendó varias veces el orden, rogándoles que se disolviesen, á fin de evitar escándalos y disgustos. Igual recomendación les hizo el Rector y el Alcalde. Los estudiantes prometieron obedecer, pero continuaron la manifestación, produciendo infernal gritería.

Los estudiantes de Valencia han conmemorado con un banquete las manifestaciones de sus compañeros. Al día siguiente recorrieron las calles dando atronadores gritos. Uno de los grupos se dirigió á la Universidad, en donde encontraron al Rector, quien, según se dice, les dió permiso para sacar las banderas de las Facultades; pero habiendo llegado el Gobernador antes de que se pusieran en marcha, cedieron á las exhortaciones de dicha autoridad y dejaron las banderas.

En Valladolid se reconcentraron los estudiantes en la Plaza Mayor, donde prorrumpieron en una ruidosísima silba. Gracias á un oportuno y discreto discurso del Catedrático Sr. Andrade, abandonaron los estudiantes la actitud poco tranquilizadora en que estaban, retirándose sosegadamente.

La prensa extranjera se ha ocupado extensamente de estos sucesos. *Le Journal des Debats* afirma que los revolucionarios no tardaron en tomar la dirección del movimiento iniciado por los estudiantes. Coinciden en gran parte estas apreciaciones con las de *Le Gaulois*, que sostiene que

los sucesos de Madrid tuvieron una tendencia abiertamente republicana. *Le Figaro*, después de lamentar lo ocurrido, dice que sin la tolerancia oficial esos acontecimientos no se habrían producido. *La Patrie*, en un artículo titulado *Cosas de España*, dice que esta frase, tradicional en otro tiempo y que hubiera podido creerse que había desaparecido para siempre de la historia de nuestro país, tiende á reaparecer. *L'Autorité*, de París, juzga los sucesos estimando que no son graves por el momento; pero así es, añade, como empiezan todas las revoluciones.

Y ya que del extranjero hablamos, consignaremos para terminar, que el Sr. Ministro de Estado ha dirigido una nota circular á los representantes de España en el extranjero explicándoles el alcance y significación de las manifestaciones escolares.

Según nuestros informes, el Ministro califica aquellos sucesos de *algaradas*, y añade que los mismos estudiantes han desistido de reproducirlas al penetrarse de que en sus filas se habían introducido elementos revolucionarios.

En justa imparcialidad se debe consignar que durante estos días los estudiantes no han turbado el orden en las cátedras. Solo estuvieron poco deferentes con el digno Catedrático Sr. Magaz, que al exhortarles para que protestaran contra la manifestación del día 11, le contestaron, en buenas formas, que no les era posible por respeto á las ideas de sus compañeros y deberes de compañerismo.

A la hora en que escribimos el orden reina en las aulas, habiendo asistido puntualmente los alumnos á las clases. Los telegramas de provincias acusan también tranquilidad. Como dicen muy cuerdamente los que han protestado contra las manifestaciones, ya es hora de que dejen de cobijarse á la sombra de la Universidad los que tienen misiones que realizar ó programas que cumplir.

De todas veras celebramos estas tendencias prudentes y pacíficas y que se haya desistido de llevar á cabo actos que no tienen razón de ser, y que solo podían dar lugar á lamentables escenas, impropias de un país civilizado y de la digna clase que concurre á nuestros centros docentes.

Consejo de Instrucción pública.

Este alto Cuerpo consultivo se reunió el día 15 del corriente en el Ministerio de Fomento, despachando los siguientes asuntos:

El expediente gubernativo formado á la Maestra de Priaranza.

Proponer para la cátedra de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de Canarias, á D. Francisco Ruiz Macías, y para la de Geografía é Historia del de Baeza á D. Rafael Serrano.

Acceder á la permuta de D. Federico Brussi y D. Hilario Beato, Catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Aprobar los expedientes de quinquenio de los Catedráticos D. Anselmo Armas y D. Tomás Romero.

Conceder la autorización solicitada por D. Saturnino Lorenzana para ejercer la especialidad de mecánico.

El día 18, á las dos de la tarde, se verificó en la sección central de la Escuela de Artes y Oficios el acto de la repartición de premios á los alumnos que los obtuvieron en el curso anterior.

Presidió el Sr. Canalejas, quien tenía á su derecha al Sr. Nieto, Director general de Instrucción pública, y á su izquierda al Sr. Pisa Pajares, Rector de la Universidad.

Por indisposición del Sr. Martínez del Rincón, Director de la Escuela y autor de una Memoria dando cuenta de los trabajos realizados en el curso de 1886-87, leyó dicha Memoria el Profesor Sr. Maroto.

El Ministro de Fomento cerró la sesión, pronunciando un discurso, en el que dió las gracias á los señores que habían asistido, y estimuló á los alumnos para que continúen estudiando con tanto aprovechamiento como hasta aquí.

El Inspector general de primera enseñanza trabaja muy activamente en la confección del Reglamento de oposiciones.

A pesar de los esfuerzos del Sr. Robledo, creemos que no podrá terminar su difícil trabajo para la fecha señalada á la provisión de las Escuelas de Madrid.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha dispuesto que la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid envíe al Rectorado la lista de las Escuelas y plazas de Auxiliares vacantes para que se publique la correspondiente convocatoria de provisión.

Ha sido admitida la dimisión que ha presentado el Sr. D. Claudio Moyano del cargo de Presidente de la Junta de clases pasivas de los Maestros de Instrucción primaria.

Para sustituir al Sr. Moyano, ha sido nombrado D. Carlos Navarro y Rodrigo.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones equivalentes.

Provincia de Alava.

Por concurso libre.—De ambos sexos.

Nanclares de la Oca. 400
Mendiola. 350
Angostina, Iárraza. 250
(B. O. de Burgos del 13 de Noviembre.)

Provincia de Almería.

Por concurso ordinario.—De niñas.

Eriza. 250
(B. O. de Málaga del 10 de Noviembre.)

Provincia de Barcelona.

Por traslación.—De niños.

Vich. 1271
Fontrubi, Pobra de Claramunt, Tona. 833
Castellet y Gornal, Santa Maria de Oló y San Martín de Provensals (Ayudantía). 825
Por ascenso.—De niños.

Cardona, Tordera. 1100
Castellet y Gornal. 833

Por concurso.—De niños.

Vallcebre, Alpens, San Mateo de Bages y Talamanca. 611
Montmajor y San Mateo de Bages. 250

Por concurso.—De niñas.

Castellfollit del Boix, San Mateo de Bages, Tous y Vallcebre. 621
Cornellá (Ayudantía). 300
Espunyola. 250

Por concurso libre.—De ambos sexos.

San Martín de Torrellas y Santa María de Marlés. 500
Castelldefels. 400
Brocá y Orpi. 250

(B. O. de Barcelona del 11 de Noviembre.)

Provincia de Burgos.

Por traslación.—De niñas.

Miraveche. 250
Por concurso libre.—De ambos sexos.

Barrios de Bureba. 500
Turrientes, Quintanaurria, Teza, Lastras de Teza y San Andrés de Montearados. 400
Ciruelos de Cervera. 250
Higón y San Martín de Zar. 250
Fontioso, Sotragero, Bocos y Tapia. 250
Villanueva de Puerta. 250

(B. O. de Burgos del 13 de Noviembre.)

Provincia de Granada.

Por concurso ordinario.—De niñas.

Alfornón. 250
Por concurso ordinario.—De niñas.

Albuñán. 250
(B. O. de Málaga del 10 de Noviembre.)

Provincia de Santander.

Por traslación.—De niños.

Espinama. 250
Por traslación.—De niñas.

Quintana de la Soba. 250
Por concurso libre.—De ambos sexos.

Valdeprado, Cueva, Proaño y Ormas. 250
(B. O. de Burgos del 13 de Noviembre.)

Provincia de Valladolid.

Por traslación.—De niñas.

Campaspero. 250
Por concurso libre.—De ambos sexos.

Cervillejo de la Cruz. 250
Zorita de la Loma, Aldeyuso y la plaza de Auxiliar de Ataquines. 250
(B. O. de Burgos del 13 de Noviembre.)

Sección oficial.

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES.

Se hallan vacantes: una cátedra de Matemáticas en el Instituto de Gerona; las de Física y Química en los de Canarias y Huesca, y la de Matemática Natural en el de Cabra, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición.

Los aspirantes que estén en activo servicio elevarán sus instancias á la Dirección general de Instrucción pública con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe de escuela en que últimamente hubieron servido, el plazo improrrogable de veinte días, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta del 15 de Noviembre.)

—(Gaceta del 15 de Noviembre.)

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

JUNTA CENTRAL DE DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Memoria de los trabajos realizados por dicha Junta desde su constitución hasta 30 de Junio último.

(Continuación.)

Estado núm. 8.

Estado de las cuentas recibidas en la Contaduría de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria, procedentes de cada una de las Juntas provinciales de Instrucción pública de España, con expresión de su cualidad de ordinarias ó adicionales y del importe de su Cargo y Data respectivos.

PROVINCIAS.	CLASE DE LAS CUENTAS.	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE	
		CARGO. Pesetas.	DATA. Pesetas.	CARGO. Pesetas.	DATA. Pesetas.	CARGO. Pesetas.	DATA. Pesetas.	CARGO. Pesetas.	DATA. Pesetas.
	Ordinaria.....	4.948'79	4.948'79	4.796'96	4.796'96	2.325'17	2.325'17	2.651'08	2.651'08
	Idem.....	3.359'07	3.359'07	2.824'29	2.824'29	3.330'36	2.462'79	»	»
	Idem.....	6.179'43	6.179'43	6.207'64	6.207'64	9.190'85	9.190'85	»	»
	Idem.....	2.689'99	2.689'99	3.372	3.372	»	»	»	»
	Idem.....	4.282'45	4.282'45	8.634	8.634	13.286'20	13.286'20	»	»
	Idem.....	»	»	41.193'96	7.442'43	13.548'32	13.548'32	»	»
	Idem.....	17.043'14	17.043'14	16.866'63	16.866'63	21.316'96	21.316'96	»	»
	Idem.....	7.453'87	7.453'87	4.459'03	4.459'03	4.402'57	4.402'57	»	»
	Adicional.....	732'02	732'02	2.674'91	2.674'91	2.164'29	2.164'29	»	»
	Idem.....	»	»	761'59	761'59	3.395'39	3.395'39	»	»
	Ordinaria.....	»	»	6.632'77	6.632	4.306'84	4.306	»	»
	Idem.....	»	»	6.800'18	»	13.907'11	13.907'11	7.862'28	7.862'28
	Idem.....	3.950'68	3.950'68	5.251'42	5.251'42	8.587'01	8.587'01	»	»
	Idem.....	5.274'77	5.274'77	4.608'56	4.608'56	»	»	»	»
	Idem.....	6.461'03	6.461'03	6.407'73	6.407'73	4.664'34	4.664'34	»	»
	Idem.....	2.750'36	2.750'36	5.803'86	5.803'86	8.292'32	2.488'46	»	»
	Idem.....	2.664'39	2.664'39	435'67	435'67	»	»	»	»
	Idem.....	6.048'89	6.048'89	5.896'39	5.896'39	6.425'31	6.425'31	»	»
	Idem.....	4.345'65	4.345'65	2.070'71	2.070'71	10.939'48	3.458'45	16.384'45	5.394'97
	Idem.....	4.144'67	4.144'67	»	»	»	»	»	»
	Adicional.....	3.512'71	3.512'71	2.700'01	2.700'01	4.850'41	4.850'41	»	»
	Ordinaria.....	2.519'80	2.519'80	2.558'33	2.558'33	3.417'96	3.417'96	»	»
	Idem.....	3.396'55	3.396'55	2.149'93	2.149'93	4.501'94	4.501'94	»	»
	Idem.....	449'59	449'59	4.323'93	4.323'93	»	»	»	»
	Adicional.....	7.741'26	7.741'26	15.888'11	8.146'85	22.612'35	6.952'47	»	»
	Ordinaria.....	7.758'44	7.758'44	6.903'98	6.803'98	6.986'14	6.986'14	39.854'61	35.000
	Idem.....	»	»	4.076'12	»	46.463'97	»	»	»
	Idem.....	3.376'26	3.376'26	4.338'37	4.338'37	»	»	»	»
	Idem.....	2.815'54	2.815'54	4.658'48	4.658'48	»	»	4.232'50	4.232'50
	Adicional.....	2.475'66	2.475'66	3.471'23	3.471'23	4.121'93	4.121'93	»	»
	Ordinaria.....	4.660'48	4.660'48	4.308'69	4.308'69	»	»	»	»
	Idem.....	4.965'46	4.965'46	5.332'78	5.332'78	9.571'35	8.267'61	»	»
	Idem.....	23.598'78	23.598'78	23.780'31	23.780'31	»	»	9.066'34	9.066'34
	Idem.....	4.284'72	»	5.580'37	4.284'72	7.923'37	4.283'35	800	400
	Adicional.....	»	»	»	»	»	»	6.558'30	6.593'48
	Ordinaria.....	»	»	9.270'45	7.541'29	41.796'89	41.796'89	»	»
	Idem.....	»	»	6.692'25	6.672'60	»	»	»	»
	Idem.....	5.831'69	»	»	»	6.489'75	»	14.069'56	14.069'56
	Idem.....	»	»	4.458'24	4.458'24	3.527'57	3.527'57	»	»
	Idem.....	4.843'70	4.026'85	8.661'27	8.661'27	»	»	»	»
	Idem.....	6.850'27	6.850'27	44.038'88	44.038'88	24.307'85	24.259'10	»	»
	Idem.....	3.614'87	3.614'87	4.472'76	4.472'76	6.983'65	6.983'65	»	»
	Idem.....	3.690'22	3.690'22	3.670'07	3.682'92	3.695'95	3.695'85	»	»
	Idem.....	»	»	9.279'54	9.279'54	16.340'05	16.340'05	»	»
	Idem.....	2.229'54	2.229'54	6.012'95	6.012'95	»	»	»	»
	Idem.....	8.555'44	8.555'44	7.879'32	7.879'32	6.222'77	6.222'77	»	»
	Idem.....	7.372'65	7.372'65	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	40.303'94	22.201'26	14.926	14.926	5.942'47	5.942'47	»	»
	Idem.....	4.404'75	4.404'75	5.067'87	5.067'87	»	»	»	»
	Idem.....	5.039'85	5.039'85	4.796'36	4.796'36	5.033'05	5.033'05	»	»
	Idem.....	6.275'67	6.275'67	6.082'48	6.082'48	7.020'85	7.020'85	»	»
	Idem.....	8.793	8.793	6.556'44	6.556'44	10.399'29	10.399'29	»	»
	Idem.....	4.074'71	4.074'71	4.453'76	4.453'76	6.335'62	6.335'62	»	»
	Idem.....	»	»	3.356'35	3.356'35	2.857'73	2.857'73	»	»

Estado núm. 9.

Estado de los ingresos y pagos realizados en toda España durante los cuatro trimestres de 1887 á 1888 con los fondos de cuya administración se halla encargada la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria, según resulta de las cuentas recibidas y giros hechos hasta la fecha por la Contaduría de la misma.

	Primer trimestre. Pesetas.	Segundo trimestre. Pesetas.	Tercer trimestre. Pesetas.	Cuarto trimestre. Pesetas.	Totales parciales. Pesetas.	TOTAL GENERAL. Pesetas.
INGRESOS.						
Subvención concedida por el Gobierno.....	67.260'28	68.032'74	60.288'48	44.451'26	240.032'43	868.156'05
Diez por ciento sobre consignación del material.....	83.173'47	82.207'61	62.234'97	46.201'50	273.817'55	
Tres por ciento sobre las consignaciones de los Maestros.....	24.782'27	20.404'77	30.862'44	16.294'43	92.344'91	
Sueldos de Escuelas vacantes.....	69.387'29	62.261'93	81.858'67	47.544'87	261.052'76	
Mitad de los sueldos de las servidas interinamente.....	»	»	»	140	140	
Donativos recibidos.....	»	»	»	»	»	
Reintegros verificados.....	»	»	»	»	»	
	244.603'04	232.907'02	235.263'96	158.382'06	868.156'05	
PAGOS.						
Jubilaciones.....	»	»	»	»	54.144'56	56.473'97
Pensiones de viudedad.....	»	»	»	»	4.730'71	
Pensiones de orfandad.....	»	»	»	»	598'70	
Devoluciones.....	»	»	»	»	»	
	»	»	»	»	»	814.682'08

Diferencia.....

(Se continuará.)

Variedades

Una pieza de cinco céntimos.—Los patos pescadores.—El ciclonoscopio.

El interés capitalizado del dinero es una ficción, según demuestra el cálculo.

Una pieza de cinco céntimos, colocada á interés de 5 por 100 cuando Dios creó el sol, hubiese producido el día 1.º de Enero de 1883 la suma de 54.947.485.717.307.016 millares de millares de pesetas.

Cinco céntimos colocados en casa de un judío hace mil ochocientos años, asegurarían á los herederos del depositario un capital á 5 por 100 de 1.962.410.204.186.536 pesetas.

Si la tierra estuviere en venta, este rico fantástico podría comprarla á razón de pesetas 107.782.460.304 por metro cuadrado. Podría, en fin, rodear la tierra tres millones de veces con billetes de 4.000 pesetas.

Convertida en oro su fortuna, estos cinco céntimos representarían hoy 173 pilas tan grandes como la tierra.

Sólo nos falta recomendar á los niños este sueldo para que aprendan las ventajas del ahorro y de paso á leer cantidades.

Cuentan los periódicos de los Estados-Unidos que un habitante de las riberas del Codourus, en Pensilvania, ha inventado un nuevo procedimiento de pesca que no deja de tener ingenio.

Con él ha dado ocupación á los numerosos patos y gansos que allí posee.

Sujeta á cada una de las patas de estos animales un hilo, del cual pende un anzuelo provisto de su correspondiente cebo. Muerden los peces, quedan presos y tiran de las patas de los pobres palmípedos. Espántanse éstos y ganan á toda prisa, aleteando, la orilla. El inventor se encarga de lo demás.

Como nos lo contaron los diarios americanos lo contamos nosotros.

El R. P. D. Benito Viñes, Director del Observatorio meteorológico del Real Colegio de Belén, en la Habana, ha dado el nombre de ciclonoscopio á un ingenioso aparato de su invención, en el que, como en el «Ciclono nephoscopio», también inventado por el mismo sabio sacerdote, ha condensado éste el fruto de sus profundos estudios y su experiencia de diez años en materia de ciclones.

El Ciclonoscopio de las Antillas, según declara el propio inventor en comunicación dirigida á la prensa de la Habana, sirve: 1.º, para descubrir el movimiento ciclónico de la atmósfera, á tiempo que el vórtice se halla todavía á mucha distancia; 2.º, para determinar en un momento dado la demora del vórtice; 3.º, para determinar la posición del observatorio, relativamente á la trayectoria y la dirección de ésta; 4.º, en la imposibilidad de determinar, en la mayor parte de los casos, la verdadera distancia del vórtice, conocer, sin embargo, si pasa ésta cerca ó lejos del punto de ob-

servación, y 5.º, investigar, con bastante probabilidad de acierto, si la tormenta es de grande ó pequeño diámetro, de organización perfecta ó deficiente, de mucha ó poca intensidad.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Ciudad-Real.—La Diputación ha acordado pagar el aumento de sueldo cuando la situación financiera sea algún tanto más desahogada.

Han ingresado el importe completo del primer trimestre de 1888 á 89, los pueblos de Santa Cruz de los Cañamos, Migelturra, Villanueva de San Carlos, Arroba, Manzanares, Membrilla y Horcajo de los Montes; y del cuarto trimestre del pasado Almedina.

La ordenación de pagos ha expedido libramientos á favor de los respectivos Habilitados para el abono de personal y material en el trimestre de 1888 á 89, de los pueblos de Tomelloso, Agudo, Alamillo, Almadén, Almagro, Calzada, Granátula, Pozuelo, Abenójar, Aldea del Rey, Argamasilla de Calatrava, Cabezarados, Migelturra, Alcoa, Arroba, Luciana, Piedrabuena y Puebla de Don Rodrigo.

NOMBRAMIENTOS.

Barcelona.—D.ª Rita Valls ha sido nombrada para la Escuela de Berga; D. Pedro Pascuet, para Palafrugell, y D.ª Dolores Mas, para Torroella de Montgrí.

Huesca.—D. Miguel Velilla ha sido nombrado para la Escuela de Litera, y D. Pedro Campo, para la de Castellorite.

Logroño.—Ha sido nombrado D. Salustiano Giménez, para la Escuela de Juvera; D. Valentín Loza, para la de Camprovin, y D.ª Margarita Polidura, para la de Berceo.

Soria.—D. Isidoro de Vera ha sido nombrado para la Escuela de Barbolla, y D.ª Isabel Jubero, para la de Masarejos.

Zaragoza.—Han sido nombrados: D. Santiago Juarro, para Pina; D. Pascual Artajona, para Almonacid de la Sierra; D. Juan Santos de la Orden, para Embid de Ariza; D.ª Josefa Conde, para Nuévalos; D. Félix Bielsa, para Nuez, y D. Rufino Calvo, para Torralba de Ribota.

La Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad-Real ha propuesto á D.ª Consuelo Ruiz Morote y Recuero, para la Escuela de párvulos de Manzanares; á D.ª Delores Gil, para la de ambos sexos de Las Casas, y á D. Gustavo del Barco y Pasamontes, para Auxiliar de niños de Piedrabuena.

Los Maestros del partido judicial de Caspe (Zaragoza), están firmando una razonada exposición, que elevarán al Ministro de Fomento, en solicitud de que sean cargo del Estado las atenciones de primera enseñanza.

May en breve terminará la revisión de las leyes de Instrucción pública de Zurich y Berna (Confederación Helvética), para pasar inmediatamente á efectuar las reformas convenientes.

—Por la Junta de Instrucción pública de la provincia de Toledo se ha acordado informar favorablemente un expediente sobre construcción de escuelas y habitación para los Maestros de Villasequilla.

—Por el Ministerio de Fomento ha sido nombrado juez de exámenes de Cirujanos-dentistas, don Carlos Faure.

—En la provincia de Barcelona han abierto recientemente clases de adultos los Maestros de Masnou, Olesa de Bonesvalls y San Fausto de Capcentellas.

—La Junta de Instrucción pública de Toledo ha propuesto para la Escuela de niñas de Burguillos, á D.ª Victoria Dominguez y Jiménez; para la de Illán de Vacas, á D. Juan Manuel Uriarte, y para la de Azucaica, anejo de Toledo, á D.ª Vicenta Dorado y Rojas.

—La Escuela de niñas de Daimiel (Ciudad-Real) ha quedado vacante.

—Parece seguro que en el mes próximo ingresará en la Real Academia Española D. José Echeagaray, contestando á su discurso el Sr. Castelar.

—La Dirección general de Instrucción pública ha concedido una Biblioteca á la Escuela de niños de Abenójar (Ciudad-Real).

—Por falta de aspirantes ha quedado sin proveer la Escuela de niñas de El Carpio (Toledo).

—En méritos de concurso la Junta provincial de Toledo ha propuesto á D. Canuto Velasco y López, para una de las escuelas de Tembleque, y á don Gregorio Vellisca y Belinchón, para otra de Santa Cruz de la Zarza.

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Toledo D. Joaquín Pérez Cabello.

—Queriendo los Profesores y alumnos de la Escuela Central de Gimnástica manifestar su agradecimiento á los estudiantes patriotas que han trabajado por la protección oficial de la educación física, han iniciado una suscripción para costear una corona, dedicada á la memoria del difunto pundonoroso militar y exdiputado á Cortes don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

—El Inspector de primera enseñanza de Ciudad-Real ha salido á girar la visita de inspección á las Escuelas del partido de Valdepeñas.

—Ha sido nombrado Profesor de Gimnasia de la Escuela Normal Central de Maestros D. Joaquín Decref, cesando del mismo cargo el Sr. Sardá, que interinamente lo desempeñaba.

—El Ministerio de Estado ha designado á los señores Conde de Morphy y D. Ruperto Chapí para calificar los trabajos de los aspirantes á pensión en la Academia de Bellas Artes de Roma.

—El viernes último, á las cinco de la tarde, comenzaron en el Museo Pedagógico las conferencias de Metodología de la Geografía, que dará este año D. Manuel B. Cossio, Director de dicho centro. Continuarán todos los viernes á la misma hora.

—Ha fallecido el ilustrado jurisconsulto D. Manuel López Díaz, académico de la de Jurisprudencia, á la que había representado en el último Congreso de su profesión verificado en Barcelona.

—El alcalde de Granada ha dirigido respetuosas cartas á S. M. la Reina y á S. A. la Infanta doña Isabel, interesando contribuyan á la con-

moración del tercer centenario de fray Luis de Granada. También se ha dirigido con igual pretensión á los senadores y diputados por aquella circunscripción.

—Con motivo de celebrarse el tercer centenario del descubrimiento de América, se acuerda en Barcelona la idea de reproducir entonces la Exposición barcelonesa, invitando á todos los Estados americanos.

—El autor dramático Sr. Macarro, albergado en el Hospicio de Cádiz, ha pedido autorización para que representen sus obras en los establecimientos de Beneficencia, destinándose los productos á la Diputación.

—El día 18 del corriente el Sr. Balsa de la Vega dió una interesante lectura en el Círculo de Bellas Artes, sobre el tema el siguiente: «Estado actual de la pintura en España».

—Por la Dirección general se ha recordado á las Juntas provinciales que en las propuestas se extienda el sueldo legal ú obligatorio y computado con separación de los aumentos voluntarios que puedan mejorarlo.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL».

Todos los pagos que se hacen por los mejores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamarse prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Castrogeriz.—A. C.—Recibida su carta y libramiento anotado el pago de su suscripción; se remitió recibida. Aguilas.—F. J.—Enterado de su carta; se le contestará.

Ubeda.—F. M. T.—Idem. íd. íd. Bolliga.—L. N.—Conforme con su carta; se le contestará; se remitirá el número que pide.

Bargas.—M. G.—Recibida su carta; anotada nuevamente su suscripción; espero cumpla lo que promete; queda tomada la nota de su nueva residencia remitidos los números que no había recibido. Villarrodrigo.—R. C.—Recibida su carta y talones; queda anotado el pago de su suscripción; se remitió recibida.

Sabiote.—F. M. G.—Enterado de su carta; anotada su suscripción; espero cumpla lo que promete. Alora.—M. M.—Remitidos los números y prospectos que pide.

Madrid.—G. G. C.—Quedo enterado de su pretensión Tarrasa.—F. C.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se remitirá recibida. Puerto de Santa María.—F. T.—Enterado de su carta y recibidos los documentos; se le contestará.

Tananan.—S. A.—Conforme con su carta; se le contestará. Madrid.—B. O.—Recibida su carta; se le contestará. Tudellilla.—F. P.—Enterado de su carta; se contesta por correo.

Castellón.—J. S. de la O.—Anotada su nueva residencia; se remiten los números que pide. Valladolid.—P. T.—Recibida su carta; se contesta por correo; no ha pagado el importe de su suscripción.

Villamiel.—M. P. G.—Remitidos los números que pide Palma.—N. O.—Corriente su suscripción hasta fin de Abril de 1889; se le remite el número que pide. Santa Coloma de Queralt.—G. S.—Enterado de su carta; se le contestará.

Villamayor.—V. R.—Idem. íd. íd. Castellón.—J. A. C.—Idem. íd. íd. Cocentaina.—F. C. H.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite recibida.

San Lúcar de Barrameda.—E. G.—Idem. íd. íd. Hinojosa.—S. R.—Anotada su suscripción; se remiten los números que pide.

San Sebastián.—M. B.—Corriente su suscripción hasta fin de Septiembre de 1889. Sevilla.—A. A. C.—Idem hasta fin de Diciembre de 1888.

Madrid.—L. G.—Anotada su suscripción; queda corriente hasta fin de Enero de 1889.

MADRID: 1888.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores el de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que de hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

INGRESO Y ASCENSO EN EL PROFESORADO OFICIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. REAL DECRETO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1888. Esta importante disposición trata del nombramiento de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas, superiores, elementales y de párvulos, de los traslados y ascensos en la carrera, de la época en que han de anunciarse las Escuelas á oposición y de la constitución y manera de funcionar los Tribunales de las mismas. Se halla de venta en la Administración de este periódico, Barco, 20, pral., al precio de 50 CÉNTIMOS EL EJEMPLAR. Se remite á provincias, franco de porte, remitiendo 60 céntimos en sellos de correo.

SISTEMA SEGURO. Calle del Barco, núm. 20, pral. Calle de Hortaleza, 58, pral. D. Rafael Segarra Rocamora, Director del Colegio del Niño Jesús. Se vende en la Administración de este periódico y en casa del autor, calle de Hortaleza, 58, Madrid, á treinta y cuatro reales resma de papel y seis la mano de muestras que contiene 150. Una mano de papel con un pliego de muestras y la instrucción tres reales.

LOS SEÑORES MAESTROS, MAESTRAS Y SUS FAMILIAS encontrarán medios honrosos seguros y sin gastos, de proporcionarse otra ocupación lucrativa con su noble misión, y para hacer frente á sus necesidades en la adversidad, en la «Colección de industrias fáciles», en toda España que se remite certificada mandando 275 pesetas en sellos ó giro sobre Torrijos al Administrador de La Biblioteca Necesaria, en Santa Cruz del Retamar (Toledo).—Próxima á agotarse la primera edición, por la inusitada aceptación obtenida entre los señores Profesores.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS. BOLETÍN DEL DÍA 20. ESPAÑOL.—A las 8 y media.—Función 16 de abono.—Turno 4.º par.—Lo sublime en lo vulgar.—Hija única. COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º serie.—El sombrero de copa.—Las propinas. PRICE.—A las ocho y media.—Dos cazadores.—El alcalde de Strassberg. LARA.—A las ocho y media.—Serie 3.º.—Función 7.ª de abono.—Turno 4.º impar.—El censo.—Isidoro Pérez.—El señor Gobernador.—(Segundo acto.) MARTIN.—A las ocho y media.—Santo Inmortal (estreno).—Niña Pancha.—Los carboneros.—Lucifer. ESLAVA.—A las ocho y media.—Las mamás.—Pan negro.—Las virtuosas.—El gorro frigio.

TEXTOS LATINOS DE LA HISTORIA SACRADA y algunas biografías de Nepote, CON LA TRADUCCION LINEAL EN CASTELLANO por DON ISIDORO SILVES BACHILLER EN FILOSOFÍA Y LETRAS. Este importantísimo libro, que facilita con notable economía de tiempo el repaso de los dos cursos de latinidad á los aspirantes al título de Bachiller, se halla de venta, al precio de dos pesetas ejemplar en rústica y dos con veinticinco céntimos bradell, en la librería de Rosado y en la administración de este periódico.

EL EJERCICIO DE LA INTELIGENCIA ó introducción al estudio de la Gramática en las escuelas elementales de primera enseñanza por D. ROMUALDO ALVAREZ Y MACALLON y D. VICTORIANO ORTÍ Y BOTELLÉ. Véndese esta obra al precio de 2 reales en Madrid, Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; en Barcelona, Librería de Bastinos; en Zaragoza en la de Osís, y en Valencia en la Valls y compañía.